



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

ORDEN

NÚMERO **1221/2022**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Expte.: **140/2022 (A/SER-018882/2022)**

ÁREA DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

De conformidad con lo establecido en los artículos 117,122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de Servicios denominado **ESTUDIO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD PROPIA DE LA CONSEJERIA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NextGenerationEU**”, a propuesta de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad.
2. Aprobar el presupuesto de licitación por un importe de 737.245,86 euros (IVA incluido) que se imputará a la Clasificación Económica 22706 de la Clasificación Funcional 231C.
3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 146.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Fecha

31 de mayo de 2022

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
(P.D. Orden 1.558/2021, de 28 de septiembre, BOCM nº 239, de 7/10/2021)
EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **101833655580925051226**